



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE


Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Salud, informe por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos relacionados con la tardanza en la asistencia y atención de emergencia hacia un niño, ocurrida durante su traslado el 31 de diciembre del año 2009, desde el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende de Lomas de Zamora hacia el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan":

1. Si el día 31 de diciembre de 2009, en principios de la madrugada, el Sistema de Emergencias Sanitarias de Lomas de Zamora dependiente del Ministerio de Salud, recibió llamados por parte de los familiares y vecinos del niño y como se procedió para su debido auxilio y asistencia.
2. Si el mencionado, ha recibido asistencia inmediata ante la gravedad y complejidad del estado de salud. De ser afirmativo, mencione donde, cuando y como recibe los primeros auxilios.
3. Que según las declaraciones publicas del Secretario de Salud del municipio de Lomas de Zamora, la ambulancia del UTIM (Unidad de Terapia Intensiva Móvil) "recién llegó a las 7.15 y de inmediato se procedió al traslado del paciente al Garrahan, donde llegó alrededor de las 8", siendo que el niño ingreso al hospital local a las 1,20 hs.
4. Que detalle de manera especifica cuales son los motivos por los que el Servicio de Emergencias Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, ha demorado aproximadamente 7 horas en el traslado del niño.
5. Determine que medidas se tomaron para controlar el estado de salud del pequeño durante su traslado, teniendo en cuenta que la primera U.T.I.M que se ha acercado al nosocomio local, ha tardado más de lo correspondido.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Que según las declaraciones publicas del Director del Área de Emergencias Medicas Sanitarias, Dr. Adrian Tarditti, el procedimiento fue correcto apenas se tomo conocimiento de la situación del niño, y que "la responsabilidad de la tardanza es del equipo medico que acudió".
7. En este marco, que se responda si los trabajadores médicos y paramédicos, dependientes del Área mencionada, responden a ordenes establecidas en las normas de procedimientos y protocolos, y si responden ante ordenes de las jerarquías inmediatas que se encuentran a cargo del Sistema de Emergencias para proceder en consecuencia.
8. Que explique cuales han sido los fundamentos, por los que el Dr. Tarditti, ha resuelto el relevamiento de su cargo del equipo médico que se encargaron del traslado del niño, según lo que manifestó públicamente a distintos medios de comunicación.
9. Que se explicita claramente en la respuesta a este Pedido, cuales son las misiones y funciones del Área ministerial que se encuentra a cargo del mencionado funcionario.



NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Nuevamente tenemos que lamentar la pérdida de la vida de un niño, hecho trágico en el cual se ha puesto nuevamente de manifiesto la ineficacia por parte del sistema sanitario de la provincia de Buenos Aires. El que se presenta en este Pedido de Informe, no es un hecho aislado, sino la repetición continua de falencias e insolvencias que afectan de manera directa a la salud y la vida de la población.

El pequeño afectado y su familia – como centenas de familias en el conurbano bonaerense- , viven en una zona carenciada y humilde, con escasas obras públicas para la población y dificultoso acceso a los servicios básicos esenciales. Barrio de trabajadores que luego de largas jornadas laborales, llegan a sus hogares para estar junto con sus familias.

La inaccesibilidad a los servicios no es producto de sus decisiones, sino de voluntades políticas, que hacen que tengamos que vivenciar casos como estos, ya que existe una multiplicidad de reclamos históricos por parte de los vecinos para tener una mínima calidad de vida.

En este caso puntual -pero como hemos sostenido han venido siendo recurrentes hechos similares en distintos distritos de la Provincia- el chico ha recibido un impacto de bala, estando dentro de su hogar. El proyectil ingresó por la ventana e impacto sobre su frente.

Su abuela, la señora Juana, ha hecho público los acontecimientos, los cuales han tenido repercusión en medios de comunicación locales, provinciales y nacionales, así como vecinos que se han acercado ante la indignación del hecho y su contexto. Tuvo que hacerlo para que la escucharan para salvar la vida de su nieto.

Como señalábamos, se pueden encontrar entrevistas en medios gráficos y televisivos de los días 31 de diciembre del 2009 y 5 de enero del 2010, para ampliar las bases con las que se sustenta este Proyecto. (Diario Clarín, Pagina 12, Diario Inforegion, Canal 13, América TV, Canal TELEFE, entre otros)

Según las declaraciones de la misma abuela, **"No había ambulancia para llevar a mi nieto al hospital para que lo atiendan.**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Todos estamos desesperados porque está muy grave...". Cabe aclarar aquí que, según lo dicho por los mismos vecinos, el niño fue trasladado por la solidaridad de un vecino que luego de un importante recorrido, se tropieza con un móvil policial y allí mueven al niño al móvil. Frente a ello, el Secretario de Salud del Municipio de Lomas de Zamora, respondió que "... es un distrito muy grande. Tenemos 8 ambulancias de las cuales funcionan 5, por falta de personal...".

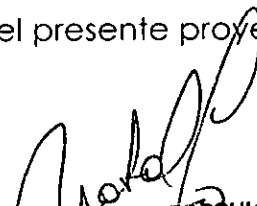
Posteriormente, el mismo funcionario relató que "...desde el Hospital - Alende- se hicieron todas las intervenciones posibles al alcance, pero dada la complejidad del caso se debía dar derivación inmediata. No se lo podía trasladar al Hospital Provincial Luisa Gandolfo por que allí no hay Terapia Intensiva Infantil, ni neuromicrocirugía", por ello fundamentó que se llamó al "área de Servicio de Emergencias de la Región VI" desde el mismo Hospital local para poder asistir rápidamente al paciente.

Luego de la intervención quirúrgica en el Hospital de Niños porteño, la cual duró mas de 5 horas, la señora Juana sostenía entre llantos: "mi nieto esta muy grave, me dijeron los médicos que esta en las manos de Dios...".

El día 4 de enero del 2010, según fuentes de la Jefatura Departamental de Lanus, el niño ha fallecido mientras se encontraba internado aun en el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

En tanto que el Área de Emergencias Sanitarias de la Provincia, tienen como misiones fundamentales, diseñar y definir las acciones relacionadas con la prevención y atención de urgencias en emergencias y desastres y articular el funcionamiento en red de los sistemas provinciales, municipales y privados para la atención de emergencias y catástrofes, es que nos resulta de gravedad el hecho y la situación tal cual ha sido planteada, en particular y en general.

Es por todo lo expuesto que, solicitamos a los señores diputados y diputadas que acompañen afirmativamente el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición CMOA
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires